CORAL VITRO

Depósitos de acero VITRIFICADO
para producción y acumulación
de agua caliente sanitaria
1500 litros de capacidad

Modelos: CV1500RB
CV1500M1B
CV1500M2B

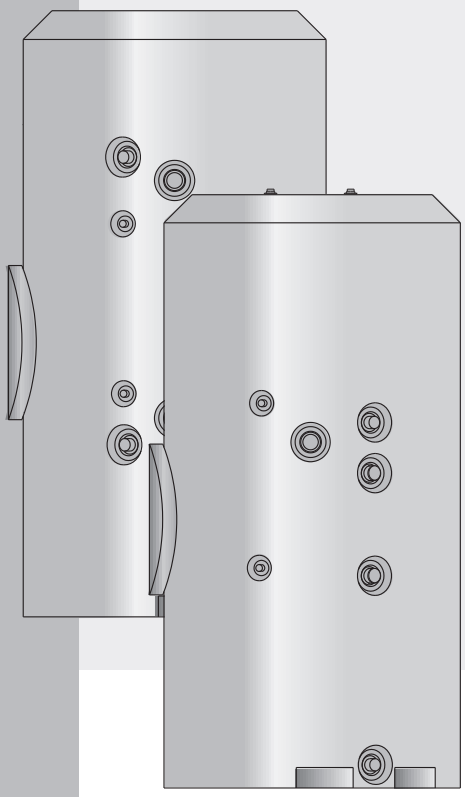

Instruccciones de instalación y utilización para el instalador y el usuario

lapesa

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification

PRODUCTO CERTIFICADO

Todos nuestros modelos son conformes a la Directiva Europea 2014/68/UE sobre equipos a presión (art. 4.3).

A su vez, el marcado CE significa que el producto cumple con todas las Directivas Europeas que le afectan.

Todo ello supone que nuestros productos vayan marcados con el distintivo CE, que los hace aptos para ser comercializados en cualquier país de la UE con todas las garantías de seguridad.

ELIMINACIÓN DEL EMBALAJE Y RECICLAJE

- *Eliminar el embalaje del aparato correspondiente de acuerdo a las prescripciones legales nacionales vigentes.*
- *Respecto al aparato, y una vez terminada su vida útil, eliminarlo adecuadamente por un órgano autorizado de acuerdo a las disposiciones medioambientales vigentes.*

PRECAUCIONES

- *Los depósitos Lapesa están preparados para trabajar con calidades de agua recogidas en el RD140/2003 de potabilidad, añadiendo los límites y exclusiones recogidos en el condicionado de garantía que se acompaña a las instrucciones del producto.*
- *La instalación debe realizarse por personal competente.*
- *El aparato no está destinado para ser usado por personas (incluidos niños) cuyas capacidades físicas, sensoriales o mentales estén reducidas, o carezcan de experiencia o conocimiento, salvo si han tenido supervisión o instrucciones relativas al uso del aparato por una persona responsable de su seguridad. Los niños deberían ser supervisados para asegurar que no juegan con el aparato.*
- *Instalar el depósito en un lugar libre de heladas y protegido de la intemperie.*
- *En caso de sustitución de componentes, estos deben ser repuestos originales Lapesa.*
- *Cualquier fallo en la instalación puede ocasionar daños y riesgos.*
- *Es importante, en su caso, desconectar el depósito de la red eléctrica antes de realizar cualquier operación.*
- *En caso de depósitos con circuito de calentamiento por doble pared existe riesgo de corrosión al ser este de acero al carbono y, por tanto, no se permite la reoxigenación del circuito primario. Se recomienda el uso de inhibidores de corrosión.*
- *No se recomienda la instalación de válvulas de llenado automático en circuitos primarios de calentamiento cerrados, ya que puede producir reoxigenación en el circuito.*
- *En caso de sistemas combinados, deben aislarse físicamente del circuito primario las partes de la instalación susceptibles de aportar oxígeno, o bien utilizar materiales que eviten dicha aportación. (por ejemplo en viviendas con suelo radiante, o con calentamiento de piscinas)*
- *No instalar los depósitos en habitaciones destinadas a vivienda (Dormitorios, cuartos de estar, etc..)*
- *El depósito debe situarse en un lugar estable y con suficiente espacio a su alrededor para su manipulación y mantenimiento.*

lapesa

Depósitos vitrificados de 1500 litros de capacidad

lapesa

para producción y acumulación de A.C.S. Sin serpentín de intercambio CV1500RB

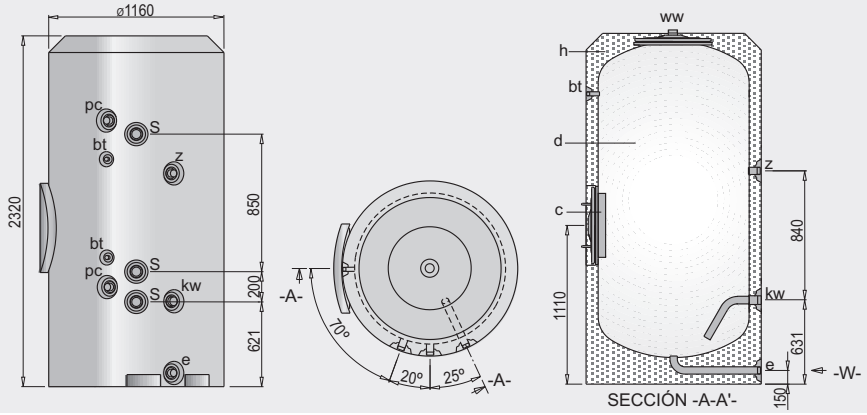

c - Boca de inspección lateral
d - Depósito acumulador A.C.S.
h - Aislamiento térmico

para producción y acumulación de A.C.S. Con un serpentín de intercambio CV1500M1B

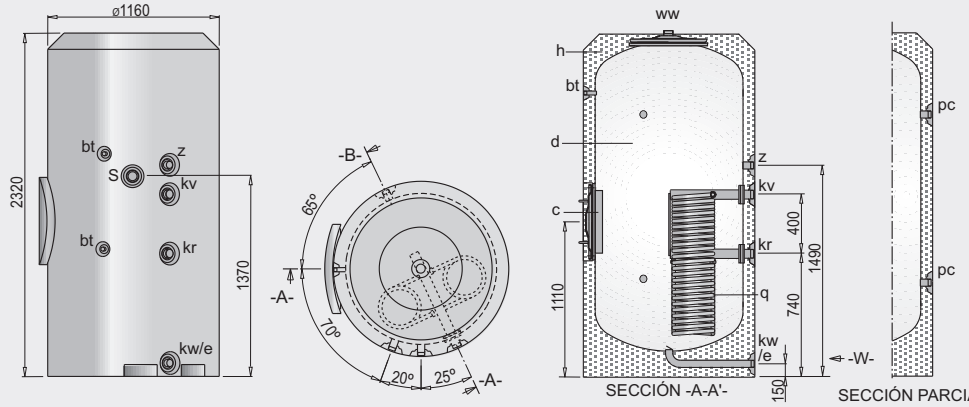

c - Boca de inspección lateral
d - Depósito acumulador A.C.S.
h - Aislamiento térmico
q - Serpentín de calentamiento

para producción y acumulación de A.C.S. Con dos serpentines de intercambio CV1500M2B

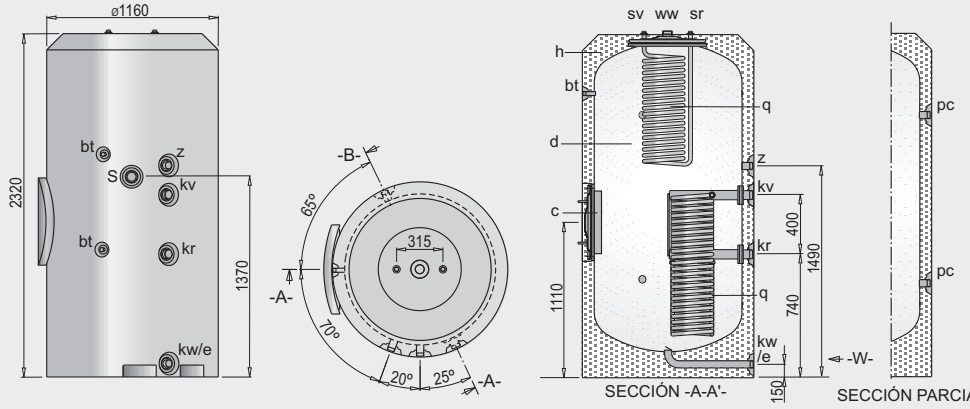

c - Boca de inspección lateral
d - Depósito acumulador A.C.S.
h - Aislamiento térmico
q - Serpentín de calentamiento

Características técnicas / Conexiones		CV-1500-RB	CV-1500-M1B	CV-1500-M2B
Capacidad de A.C.S.	*l*	*1500*	*1500*	*1500*
Temperatura máxima depósito de A.C.S.	*ºC*	*90*	*90*	*90*
Presión máxima depósito de A.C.S.	*MPa (bar)*	*0.8 (8)*	*0.8 (8)*	*0.8 (8))*
Temperatura máxima circuito de calentamiento	*ºC*	*-*	*200*	*200*
Presión máxima circuito de calentamiento	*MPa (bar)*	*-*	*2.5 (25)*	*2.5 (25)*
Superficie de intercambio circuito de calentamiento inferior	*m^2*	*-*	*3,4*	*3,4*
Superficie de intercambio circuito de calentamiento superior	*m^2*	*-*	*-*	*1.3*
Peso en vacío (aprox.)	*Kg*	*380*	*415*	*430*
e: desagüe	*"GAS/M*	*1-1/2*	*1-1/2*	*1-1/2*
kw: Entrada agua fría	*"GAS/M*	*2*	*1-1/2*	*1-1/2*
ww: Salida A.C.S.	*"GAS/M*	*2*	*2*	*2*
z: Recirculación	*"GAS/M*	*1-1/2*	*1-1/2*	*1-1/2*
bt: Conexion sensores	*"GAS/M*	*3/4*	*3/4*	*3/4*
kv/ kr: Avance/ Retorno caldera	*"GAS/M*	*-*	*2*	*2*
sv/ sr: Avance/ Retorno serpentín solar	*"GAS/M*	*-*	*-*	*3/4*
S: Conexión lateral	*"GAS/M*	*2*	*2*	*2*
pc: Conexión para ánodo	*"GAS/M*	*1-1/2*	*1-1/2*	*1-1/2*

ErP		CV-1500-RB	CV-1500-M1B	CV-1500-M2B
Pérdidas estáticas	*W*	*169*	*169*	*169*
Clase de eficiencia energética		*C*	*C*	*C*
Volumen	*l.*	*1500*	*1500*	*1500*

Normas generales:

- El sistema de seguridad se añadirá en la instalación de agua sanitaria.
- Un dispositivo limitador de presión, según norma EN 1487,debe ser colocado en la instalación de A.C.S. La presión nominal de reglaje del grupo de seguridad será < 0.8 MPa (8 bar).
- Cuando la presión en la red sea superior a 0.5 MPa (5 bar), se recomienda instalar un reductor de presión que impida que se supere en mas de 0.1 MPa (1 bar) la presión asignada.
- Se recomienda el funcionamiento de los grupos de presión de la instalación con control mediante variador de frecuencia, con objeto de reducir la probabilidad de existencia de variaciones bruscas de presión en la instalación.
- En caso de circuito primario de serpentines (o circuito de calentamiento) este irá provisto de válvula de seguridad.
- La válvula de seguridad debe estar conectada directamente al depósito sin ningún tipo de dispositivo, en particular, sin válvulas de corte ni antirretornos entre la válvula y el depósito.
- Están prohibidas las válvulas de seguridad regulables de tornillo en la instalación.
- Es normal observar una descarga de agua durante el calentamiento (expansión), cuyo volumen puede alcanzar un 3% de la capacidad del acumulador.
- Se debe hacer funcionar regularmente, en función de la calidad de las aguas, el dispositivo regulador de presión con el fin de quitar los depósitos de cal y verificar que no esta bloqueado.
- El agua puede gotear por el tubo de descarga del dispositivo limitador de presión. Este tubo debe mantenerse abierto a la atmósfera en un ambiente libre de heladas y en pendiente continua hacia abajo.
- El grupo de seguridad no debe situarse encima del depósito.
- Colocar manguitos dieléctricos en las tuberías de entrada y salida del agua sanitaria y en las conexiones del depósito.
- Purgar de aire los circuitos una vez se hayan llenado de agua.
- Vaciado del deposito: Cerrar la llave de aislamiento del grupo de seguridad y accionar la maneta de vaciado. Es aconsejable abrir una de las llaves de la canalización de agua caliente para obtener un mejor vaciado, permitiendo la entrada de aire en la parte superior del acumulador.
- Es obligaroria la instalación de contador de agua en los circuitos cerrados primarios de calentamiento para comprobar que no se producen renovaciones por encima de los valores permitidos por norma.
- Será obligatorio el montaje de vasos de expansión en el circuito secundario de ACS, así como en los circuitos primarios de calentamiento que lleven resistencias eléctricas. Los vasos de expansión serán calculados de acuerdo a la normativa vigente en cada momento.
- En los depósitos con boca de hombre lateral DN400, se deberán reapretar los tornillos de la boca con un par de apriete de 40 Nm.
- Es obligatorio el montaje de juntas nuevas de repuesto en las tapas (repuesto original suministrad a través del SAT oficial de Lapesa), cada vez que se abra el depósito para realizar operaciones de mantenimiento.
- Las tapas se deben cerrar roscando en cruz los tornillos/tuercas para asegurar un apriete uniforme.
- No emplear llave de impacto para el reaprete de la boca, ya que puede deteriorar la zona vitrificada.
- Se evitarán golpes de ariete en la instalación producidos habitualmente por elementos hidráulicos de apertura todo-nada (electroválvulas de paso en sistemas de calentamiento por vapor, grupos de presión, etc)
- Si el depósito se somete a presiones superiores a su presión máxima de trabajo, el recubrimiento de vitrificado puede agrietarse en algunas zonas.

*Esquema de instalación con **resistencias eléctricas****

1 - Llave de corte
2 - Válvula antirretorno
3 - Válvula de seguridad y vaciado
4 - Desagüe
5 - Bomba de recirculación
6 - Resistencia eléctrica

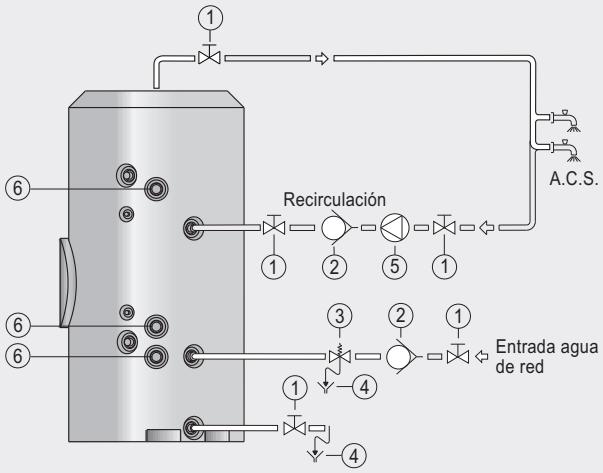

*Esquema de instalación con **intercambiador externo****

1 - Llave de corte
2 - Válvula antirretorno
3 - Válvula de seguridad y vaciado
4 - Desagüe
5 - Bomba de recirculación
6 - Circulador

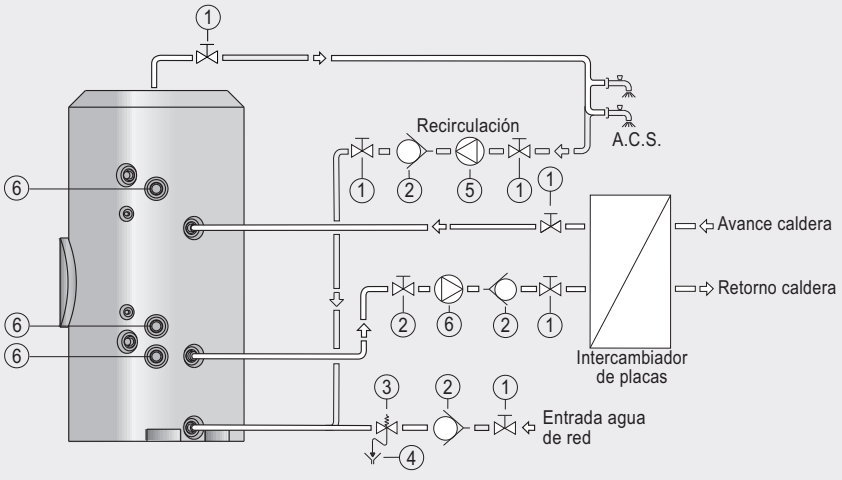

**** Estos esquemas son puramente indicativos, no incluyéndose en ellos todos los componentes necesarios para una correcta instalación***

*Esquema de instalación con **caldera****

1 - Llave de corte
2 - Válvula antirretorno
3 - Válvula de seguridad y vaciado
4 - Desagüe
5 - Bomba de recirculación
6 - Circulador
7 - Purgador
8 - Vaso de expansión

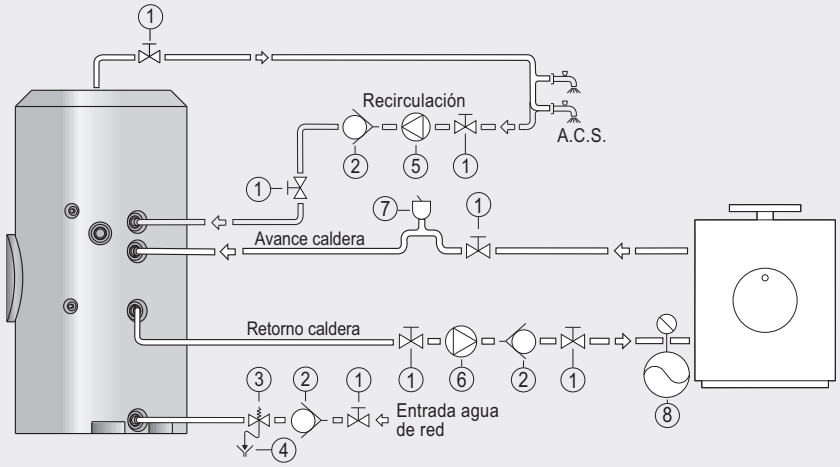

*Esquema de instalación **solar****

1 - Llave de corte
2 - Válvula antirretorno
3 - Válvula de seguridad y vaciado
4 - Desagüe
5 - Bomba de recirculación
6 - Purgador
7 - Vaso de expansión

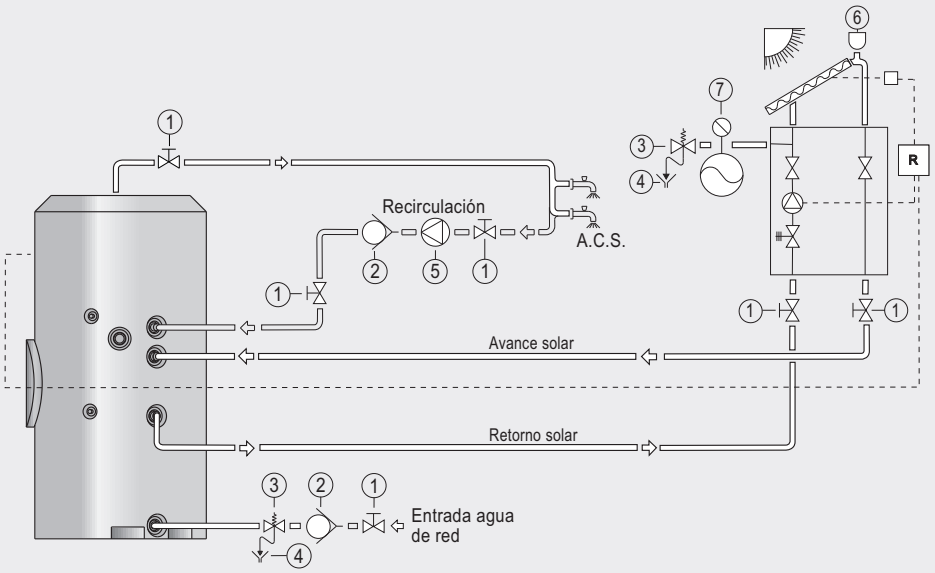

*Esquema de instalación combinada **solar- caldera****

1 - Llave de corte
2 - Válvula antirretorno
3 - Válvula de seguridad y vaciado
4 - Desagüe
5 - Bomba de recirculación
6 - Circulador
7 - Purgador
8 - Vaso de expansión

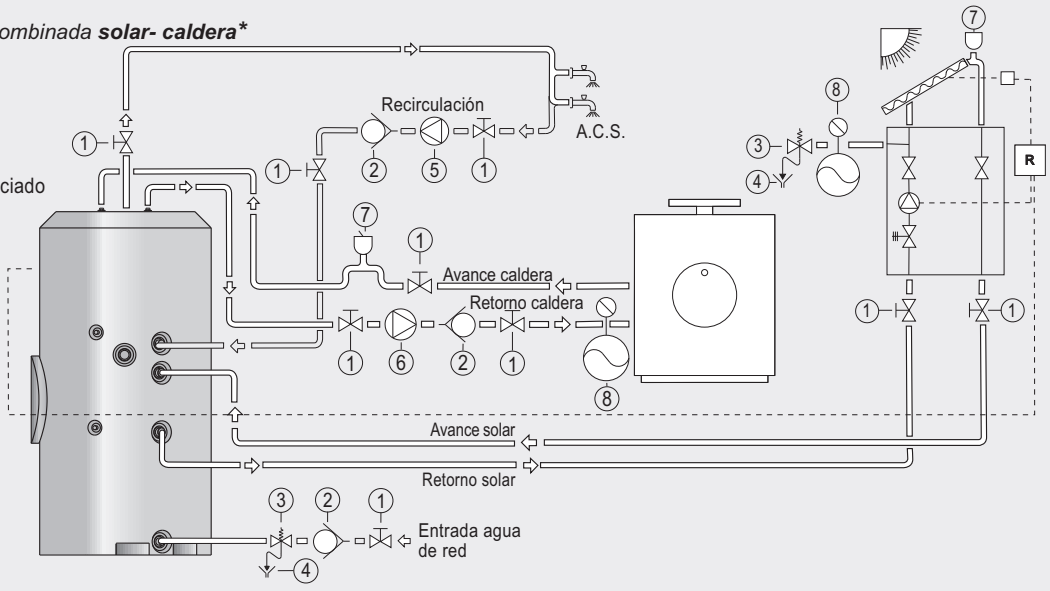

**** Estos esquemas son puramente indicativos, no incluyéndose en ellos todos los componentes necesarios para una correcta instalación***

Protección catódica, ánodos de magnesio

Este equipo se compone básicamente de un ánodo de magnesio que debe montarse con el adaptador en las conexiones de 1-1/2" GAS/M del depósito acumulador.

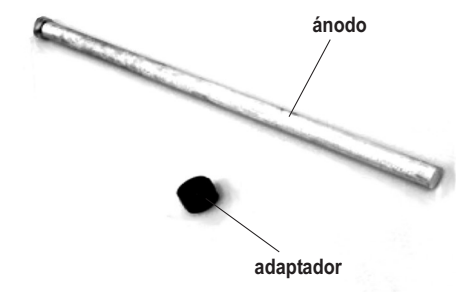

Para más información consultar las instrucciones incluidas en cada kit de montaje.

Protección catódica, ánodos permanentes Correx-up (Opcional)

Todos los acumuladores de la serie CORAL-VITRO pueden ser equipados con el sistema de protección catódica permanente LAPESA-Correx up, que es totalmente automático y libre de mantenimiento.

Este equipo se compone de un ánodo de titanio que debe montarse con el adaptador en las conexiones de 1-1/2" GAS/M del depósito acumulador, y conectarse a un potenciostato que regula automáticamente la entrada de corriente al ánodo que mide de forma continuada el potencial del depósito acumulador.

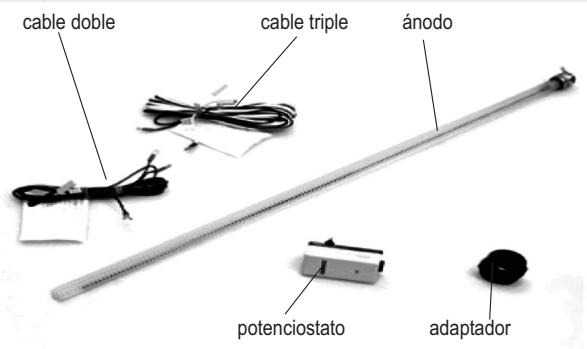

Para más información consultar las instrucciones incluidas en cada kit de montaje.

Resistencias eléctricas para secundario *(Opcional)*

Resistencias eléctricas de inmersión, no incluidas en el suministro del depósito, pueden ser montadas en todas las instalaciones de depósitos de acumulación y producción de ACS, ya sea directamente para producción de A.C.S. o para apoyo de otros sistemas de calentamiento.

Fabricadas conforme a la Directiva Europea de Baja Tensión 2006/95/CE con baja densidad de carga específica para evitar deposiciones de cal.

Se compone básicamente de una resistencia eléctrica que debe ser montada con un casquillo aislante en las conexiones de 2"GAS/M del depósito acumulador. La conexión eléctrica de la resistencia a la toma de red se realizará a través de cables conductores (no incluidos en el suministro) ya sea con conexión en triángulo (230 V 3F) o en estrella (400 V 3F).

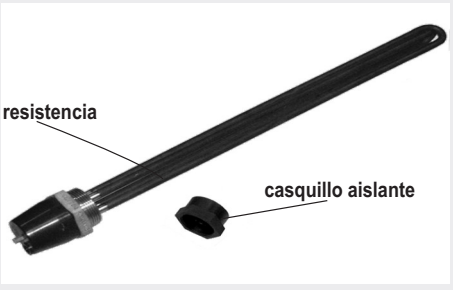

Características técnicas		RA4/2-60	RA4/2-90
Potencia	kW	6	9
Voltaje	V	230/400	230/400
Conexión	"GAS/M	2	2

Para más información consultar las instrucciones incluidas en cada kit de montaje.

Conjunto de acabado (Opcional)

Conjuntos de acabado, no incluidos en el suministro del depósito, pueden ser montados en todas las instalaciones de depósitos de acumulación y producción de ACS Lapesa

- Kit Forro, compuesto por forro acolchado en color gris "Silver-grau".
- Kit Tapas y Embellecedores, compuesto por cubierta superior y cubierta para boca de hombre lateral, ambas en color negro, y juego de embellecedores para las conexiones del depósito.

Sobre demanda, también disponemos de conjuntos especiales para intemperie o ignífugos.

En el caso de depósitos instalados a la intemperie, los elementos eléctricos servidos junto a estos como accesorios (CORREX-UP, resistencias eléctricas, etc...), deben ser instalados adecuadamente y con las protecciones necesarias para instalaciones eléctricas a la intemperie según la normativa vigente.

Para más información consultar las instrucciones incluidas en cada kit de montaje.

lapesa

PRIMERA: La presente garantía abarca un periodo de CINCO AÑOS para el recipiente acumulador serie CORAL VITRO, con revestimiento interno de ESMALTE VITRIFICADO según norma DIN 4753-3, a partir de la fecha de factura, y siempre con un periodo máximo de 5 años y 3 meses desde la fecha de expedición de fábrica. Los años se contarán de fecha a fecha y no por cómputos naturales.

El periodo de garantía comercial abarca del TERCER al QUINTO año incluido (ver cláusula 5ª). Este periodo será de aplicación únicamente para el primer bien comprado, no siendo aplicable un nuevo periodo de garantía comercial en caso de depósitos averiados que hayan sido reparados o sustituidos de conformidad con las condiciones y exclusiones recogidas en la presente garantía

SEGUNDA: El alcance de esta garantía se refiere exclusivamente a los defectos derivados de la fabricación y/o del material del cuerpo del acumulador, quedando excluidos los siguientes supuestos:

1. Los debidos a una instalación incorrecta no acorde a las instrucciones de instalación y utilización o a la normativa vigente, uso o manipulación indebida (movimientos con golpes..., etc.) o mal funcionamiento de los elementos de seguridad de la instalación.
2. Por corrosión galvánica a causa de la unión directa, sin manguitos dieléctricos, de elementos metálicos distintos al material del depósito (como el Cobre), en cualquier conexión del mismo según normativa.
3. Por acoplar al depósito acumulador elementos inadecuados no previstos en las instrucciones o normativa vigente de instalaciones de A.C.S.
4. Por incrustaciones calcáreas, de sales, lodos o cualquier otro tipo de suciedad en el depósito acumulador y/o serpentines de calentamiento, o corrosiones derivadas de las mismas.
5. En el caso de incorporar el depósito acumulador el sistema de protección catódica Lapesa Correx-up, la garantía queda estrictamente supeditada al funcionamiento del equipo de protección catódica de acuerdo con las instrucciones de instalación y uso que le acompañan.
6. Los deterioros en el revestimiento interno del depósito acumulador producidos por agresiones mecánicas, en o durante la instalación, los procesos de inspección y/o limpieza.
7. Por corrosión interior, derivada de la falta de mantenimiento en caso de equipos de sacrificio por ánodos de magnesio, sin registrar su estado en la hoja de revisiones incluida en las instrucciones de instalación, o sin sustituir los ánodos cuando el medidor de carga de su estado indique en rojo o cuando el diámetro de los ánodos consumidos sea inferior a 11mm
8. Por fugas en bocas de registro o bocas de hombre, donde no hayan sido sustituidas las juntas de estanqueidad en cada una de las aperturas realizadas previamente al depósito por mantenimiento. El reemplazo de las juntas de estanqueidad no queda cubierto por la garantía del producto al tratarse de elementos deformables con el uso.

TERCERA: En lo referente a los equipos de protección catódica y de calentamiento, de regulación o control y elementos o componentes del circuito hidráulico incorporados desde fábrica, la garantía comprenderá un periodo de 1 año en los términos y exclusiones reseñados en las dos cláusulas precedentes, añadiéndose además como exclusión el supuesto de corrosión de cualquier equipo de calentamiento (serpentines, resistencias, intercambiadores) en aguas con concentraciones de cloruros superiores a 150 miligramos por litro, y todo ello siempre que los equipos estén instalados en aparatos Lapesa funcionando con aguas de conductividad comprendida entre 200 y 2000 microScm-1

CUARTA: Todo acumulador original serie CORAL VITRO incluye un manual de instrucciones y de utilización, así como esquemas de posicionamiento e instalación, de acuerdo con la normativa vigente, además de un plan de vigilancia y mantenimiento del equipo específico para nuestra serie CORAL SOLVITRO (CV-GS), de modo que un uso no supeditado a las mismas excluye de la garantía al beneficiario, siendo a sus expensas la totalidad del gasto que se origine de su reparación, incluidos los materiales. Asimismo, se incluyen instrucciones de instalación de los sistemas de protección catódica (Lapesa Correx-up y ánodos de sacrificio) El equipo de protección catódica Lapesa Correx-up, debe estar constantemente en funcionamiento, sin ser privado de la alimentación eléctrica (véase instrucciones de Instalación y uso), y los equipos de protección catódica por ánodos de sacrificio deberán ser inspeccionados periódicamente para comprobar su efectividad (mínimo cada seis meses) mediante los medidores de carga de los que están provistos, y reemplazar los ánodos si fuese necesario. El reemplazo de los ánodos de sacrificio no queda cubierto por la garantía al tratarse de elementos consumibles.

QUINTA: La mano de obra invertida en las revisiones del Servicio de Asistencia Técnica, y la invertida para las necesarias reparaciones por causas atendibles según la presente garantía, así como los desplazamientos y gastos de envío que se generen por las mismas serán gratuitas durante un periodo de 1 año para el material referenciado en la Cláusula Tercera y de 2 años para el cuerpo del acumulador, a partir de la fecha de comienzo de la presente Garantía. La cobertura de la Garantía cubre la reposición gratuita de los elementos del acumulador con defectos de fabricación y/o materiales, previa inspección del Departamento de Calidad o del Servicio Posventa. Durante el periodo de garantía comercial, del tercer al quinto año, la cobertura de la garantía incluirá únicamente el material, en las condiciones y exclusiones recogidas en la presente garantía.

SEXTA: Las reparaciones o sustituciones que se lleven a cabo, en el depósito acumulador suministrado, por causas atendibles según la presente Garantía, tendrán una garantía de seis meses a partir de la fecha que tenga lugar este evento, y no constituirán comienzo de nuevo plazo de garantía del producto original. Las reparaciones sólo podrán ser realizadas por empresas o técnicos debidamente autorizados por Lapesa, de modo que cualquier intervención en el aparato por personal ajeno a Lapesa o sin su previa autorización, anulará la Garantía al beneficiario.

SÉPTIMA: El acumulador deberá instalarse en una ubicación accesible que permita su manejo, instalación, reparación o sustitución sin necesidad de efectuar obras, intervenciones de desinstalación/instalación de elementos o equipos ajenos al acumulador, o utilizar medios de transporte o elevación extraordinarios. La garantía no cubre en ningún caso los gastos de desinstalación de los aparatos de donde se encuentren montados, en particular ningún gasto de obra, demolición o desmontaje de depósitos situados en lugares poco o no accesibles, ni los transportes ni la instalación de los nuevos, así como ningún gasto o perjuicio derivado de la falta de uso del aparato durante el tiempo de reparación o sustitución.

OCTAVA: Esta garantía, solamente es aplicable a depósitos Lapesa y sus accesorios y equipos, funcionando con agua potable de consumo con los límites de valores legalmente establecidos s/RD 140/2003, de 7 de febrero, o normativa vigente en cada momento, con la salvedad del límite del contenido en cloruros y rango de conductividad del agua para los supuestos contenidos en las cláusulas precedentes. Asimismo, la garantía solamente será aplicable a depósitos Lapesa y sus accesorios y equipos, funcionando con aguas de dureza comprendida en los rangos establecidos s/UNE 112076:2004 IN de prevención de la corrosión en circuitos de agua (entre 6ºf y 15ºf), o normativa vigente en cada momento.

NOVENA: La presente garantía no afecta a los derechos legales de los consumidores y usuarios ante la falta de conformidad del producto con el contrato. El garante es LAPESA GRUPO EMPRESARIAL, S.L., con domicilio en P.I. Malpica, calle A, parcela 1-A de Zaragoza (CP 50016), al que podrán dirigirse las reclamaciones en periodo de garantía mediante correo postal, o a través de los teléfonos y correos electrónicos tanto de la red comercial como de los servicios de asistencia técnica publicados en la web www.lapesa.es.

lapesa

Lapesa Grupo Empresarial S.L.

Polígono Industrial Malpica, Calle A, Parcela 1-A
50016 ZARAGOZA (España)
Tel. 976 46 51 80 / Fax 976 57 43 93 - 976 57 43 27
www.lapesa.es • e-mail: lapesa@lapesa.es

ISO 9001
BUREAU VERITAS Certification

CE

Lapesa Grupo Empresarial S.L., se reserva el derecho de realizar cambios técnicos en sus productos sin previo aviso.

I20_095-02
13/11/2020